



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FISIOTERAPIA Y PSICOLOGÍA, EN EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030.

El contrato tiene por objeto la prestación de servicios de fisioterapia y psicología, para la prevención de riesgos físicos y psicosociales derivados de la actividad laboral del personal de los Servicios Centrales del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, en cumplimiento de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.

El inicio del expediente de contratación le corresponderá a la Subdirección General de Recursos Humanos y de Inspección de los Servicios del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, que actuará como órgano proponente en base a las competencias atribuidas a través de la Orden DCA/249/2024, de 15 de marzo, de fijación de límites de gasto y de delegación de competencias.

Se propone que el inicio del expediente y su tramitación se realicen a través del procedimiento abierto simplificado, debido a que el valor estimado del contrato es inferior a 143.000,00 euros, tal como se establece en el artículo 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por otro lado, en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, se establece que "siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan, deberá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes". Por ello, se establece la división del objeto de este contrato en dos lotes:

Lote 1: Servicios de fisioterapia para la prevención de riesgos físicos

Lote 2: Servicios de psicología para la prevención de riesgos psicosociales

El valor estimado del contrato se ha determinado partiendo del número de horas que se prevén dedicar a las actividades previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas para cada uno de los lotes y en relación con el número total de personas destinatarias de los servicios contratados.

El total de empleadas y empleados públicos a los que actualmente prestan servicios en el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 es de 457.



El número de horas que se considera necesario para ejecutar el objeto de este contrato, se ha calculado en función de la información facilitada por el Servicio Médico de esta Subdirección General, de acuerdo con la atención médica dedicada al personal de este Ministerio.

	Nº horas máximas estimadas al año	Precio unitario máximo (sin IVA)	Total
Lote 1	640	40,00 €	25.600,00 €
Lote 2	700	65,00 €	45.500,00 €

El valor estimado del contrato se ha calculado teniendo en cuenta los precios actuales de mercado, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo 2016-2020 para “Establecimientos Sanitarios de Hospitalización, Asistencia Sanitaria, Consultas y Laboratorios de Análisis Clínicos” de la Comunidad de Madrid, inscrito por Resolución de 26 de abril de 2018, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda (BOCM 19 de mayo de 2018) y de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 4 de febrero de 2022, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sobre registro, depósito y publicación del acta de 29 de noviembre de 2021, de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Sector de Establecimientos Sanitarios de Hospitalización, Asistencia Sanitaria, Consultas y Laboratorios de Análisis Clínicos de la Comunidad de Madrid (BOCM 1 de marzo de 2022).

COSTES DIRECTOS DE MATERIALES	
Concepto	Importe Total
Costes directos de materiales	28.389,80 €
Total	28.389,80 €

COSTES DIRECTOS DE PERSONAL*			
Desagregación por categoría profesional			
Concepto	Importe unitario (hora)	Efectivos	Importe Total
Personal de fisioterapia	20,23 €	1	12.947,20 €
Personal de psicología	23,22 €	1	16.254,00 €
Total			29.201,20 €



COSTES INDIRECTOS	
Concepto	Importe Total
Gastos Generales (13 % sobre 71.100,00 €)	9.243,00 €
Beneficio Industrial (6 % sobre 71.100,00 €)	4.266,00 €
Total	13.509,00 €

TOTAL COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS	
Costes directos	57.591,00 €
Costes indirectos	13.509,00 €
Total	71.100,00 €

El presupuesto base de licitación del expediente es de **71.100,00 €**. El precio está exento de IVA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20. Uno 3º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El valor estimado del contrato es de **142.200,00 €**.

El coste del expediente se hará con cargo a la aplicación presupuestaria 29.01.239N.162.09 del presupuesto de gastos del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

El contrato entrará en vigor desde su formalización y tendrá una duración de un año, prorrogable por otro año.

LA SUBDIRECTORA ADJUNTA

Alicia Vilar Iglesias